

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESOR TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2023/2024  
**CENTRO ASOCIADO DE GUADALAJARA**  
**PLAZA NÚM.: 4**

Guillermo Laín Corona  
Presidente de la Comisión  
Emiliano Coello Gutiérrez  
Secretario de la Comisión  
Lorena Jiménez Nuño  
Vocal de la Comisión  
M<sup>a</sup> de la Paz Peinado Cros  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
08/05/2023 18:30  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin  
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de  
Profesor Tutor para el Departamento de:  
**LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA**

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SOMOLINOS MOLINA, CRISTINA	16,7
2.º	ROJO ALIQUE, PEDRO CARLOS	14,8
3.º	JIMÉNEZ VILLANUEVA, BEATRIZ	12,3

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:  
SIN OBSERVACIONES

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Guillermo Laín Corona

Fdo.: Emiliano Coello Gutiérrez

Fdo.: Lorena Jiménez Nuño

Fdo.: M<sup>a</sup> de la Paz Peinado Cros

**Centro Asociado: GUADALAJARA****Plaza Número: 4**

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
El CAP, DEA y los Títulos Propios no se consideran Máster	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
1,5 puntos si tienen hechos los cursos obligatorios de profesor/a tutor/a (CIT, ÁGORA <sub>i</sub> )	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
--	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No se especifica	1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No se especifica	3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No se especifica	1,5 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No se especifica	0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
No se especifica	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

4 puntos para tutor de la asignatura 3 puntos para tutor de materia afín a la asignatura o profesores de universidad o secundaria de materias afines a la asignatura 2 puntos para tutor en otras materias de humanidades o ciencias sociales o profesores de universidad o secundaria de otras materias de humanidades o ciencias sociales 1 punto para el resto de perfiles docentes	4 puntos
---	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.



C. ASOCIADO: GUADALAJARA

PLAZA NÚM.: 4

Carrera:	ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 Y 45 AÑOS
Departamento:	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA
Asignatura 1: Literatura	Código 1: 00113-
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							PUNT. LENGUA	CONOC. LENGUA	
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																									PUNT. TOTAL
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	MAX. 25	MAX. 2	
1	49213153-F	GÓMEZ CABALLERO, IVÁN		1,9	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	0,00	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,25		
2	51421312-M	GÓMEZ PÉREZ, SIRIA MARÍA		0,75	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	3,75	0,00	4,00	2,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	11,75			
3	03114964-M	JIMÉNEZ VILLANUEVA, BEATRIZ		0,75	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	5,50	0,00	0,00	2,40	0,00	2,40	0,15	0,10	0,15	0,40	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	12,30			
4	16619922-F	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO		1,55	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	3,05	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,55			
5	16620518-M	RODRÍGUEZ SUBERO, ÁLVARO		1,82	1,50	1,00	0,00	1,50	0,30	5,50	0,00	2,00	1,20	0,30	3,50	0,00	0,00	0,20	0,20	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,20			
6	07219106-G	ROJO ALIQUE, PEDRO CARLOS		1,89	1,50	0,00	2,00	0,20	0,50	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	1,00	0,90	0,40	2,30	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	14,80			
7	03143257-P	SOMOLINOS MOLINA, CRISTINA		2,60	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	2,40	0,00	0,30	2,70	1,50	1,50	0,50	3,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	16,70		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	GÓMEZ CABALLERO, IVÁN	GÓMEZ PÉREZ, SIRIA MARÍA	JIMÉNEZ VILLANUEVA, BEATRIZ	PEÑA ASCACÍBAR, GONZALO	RODRÍGUEZ SUBERO, ÁLVARO	ROJO ALIQUÉ, PEDRO CARLOS	SOMOLINOS MOLINA, CRISTINA
2c-1	El CAP, DEA y los Títulos Propios no se consideran Máster	1							
2e-1	1,5 puntos si tienen hechos los cursos obligatorios de profesor/a tutor/a (CIT, ÁGORA¿)	1,5							
3d-1	No se especifica	1							
4a-1	No se especifica	3							
4b-1	No se especifica	1,5							
4c-1	No se especifica	0,5							
6-1	No se especifica	2,5							
7-1	4 puntos para tutor de la asignatura 3 puntos para tutor de materia afín a la asignatura o profesores de universidad o secundaria de materias afines a la asignatura 2 puntos para tutor en otras materias de humanidades o ciencias sociales o profesores de universidad o secundaria de otras materias de humanidades o ciencias sociales 1 punto para el resto de perfiles docentes	4							